

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 488

XII LEGISLATURA

1 de agosto de 2024

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

- 12-24/PL-000002, Ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum *(Aprobada en el Pleno del Parlamento de Andalucía el 24 de julio de 2024)* 10
- 12-24/PL-000003, Ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad Europea de Andalucía *(Aprobada en el Pleno del Parlamento de Andalucía el 24 de julio de 2024)* 21

PROPOSICIÓN DE LEY

- 12-24/PPL-000005, Proposición de Ley relativa a la gratuidad del acceso en los museos y colecciones museográficas de Andalucía *(Acuerdo del Pleno de la no toma en consideración)* 32

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 12-24/POP-001041, Pregunta relativa a la nieve artificial en Sierra Nevada (Granada) *(Decaída)* 33

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 488

XII LEGISLATURA

1 de agosto de 2024

– 12-24/POP-001044, Pregunta relativa al programa de unidades de orientación (<i>Decaída</i>)	34
– 12-24/POP-001045, Pregunta relativa a la licitación del Personal Técnico de Integración Social (PTIS) (<i>Decaída</i>)	35
– 12-24/POP-001046, Pregunta relativa al recorte de plazas de Formación Profesional (<i>Decaída</i>)	36
– 12-24/POP-001047, Pregunta relativa a las condiciones de vida de los andaluces y las andaluzas (<i>Decaída</i>)	37
– 12-24/POP-001048, Pregunta relativa a las prioridades de la población andaluza (<i>Decaída</i>)	38
– 12-24/POP-001049, Pregunta relativa a las listas de espera (<i>Decaída</i>)	39
– 12-24/POP-001050, Pregunta relativa a la política industrial y el emprendimiento (<i>Decaída</i>)	40
– 12-24/POP-001051, Pregunta relativa a la infancia y la adolescencia (<i>Decaída</i>)	41
– 12-24/POP-001052, Pregunta relativa al transporte público de la comarca malagueña de la Axarquía (<i>Decaída</i>)	42
– 12-24/POP-001053, Pregunta relativa al servicio de oncología del Hospital General Básico Serranía de Ronda (Málaga) (<i>Decaída</i>)	43
– 12-24/POP-001054, Pregunta relativa a la construcción del nuevo CEIP Intelhorce en Málaga (<i>Decaída</i>)	44
– 12-24/POP-001055, Pregunta relativa a la finalización de las obras del proyecto de acondicionamiento de la A-348, desde la N-323 a Lanjarón (Granada) (<i>Decaída</i>)	45
– 12-24/POP-001056, Pregunta relativa a la Escuela Infantil Antonio Modesto Mata, de Alcaudete (Jaén) (<i>Decaída</i>)	46
– 12-24/POP-001057, Pregunta relativa al Centro Integrado de Formación Profesional en Martos (Jaén) (<i>Decaída</i>)	47
– 12-24/POP-001058, Pregunta relativa a la construcción e implantación del Conservatorio Profesional de Danza en Jaén (<i>Decaída</i>)	48
– 12-24/POP-001059, Pregunta relativa a la huelga educativa en Jaén (<i>Decaída</i>)	49
– 12-24/POP-001060, Pregunta relativa a la dotación de accesos y de aparcamiento en el Centro de Salud de La Alameda, en Jaén (<i>Decaída</i>)	50
– 12-24/POP-001061, Pregunta relativa a la ejecución de los proyectos de seguridad vial de la A-306 y la A-311 en la provincia de Jaén (<i>Decaída</i>)	51

CVE: BOPA_12_488

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 488

XII LEGISLATURA

1 de agosto de 2024

- 12-24/POP-001062, Pregunta relativa al Plan de Ordenación del Territorio de la Sierra de Segura, en la provincia de Jaén (*Decaída*) 52
- 12-24/POP-001063, Pregunta relativa a la donación de la Residencia de Tiempo Libre de Siles (Jaén) (*Decaída*) 53
- 12-24/POP-001064, Pregunta relativa al plan para la Escuela de Formación Hacienda La Laguna de Baeza (Jaén) (*Decaída*) 54
- 12-24/POP-001067, Pregunta relativa a las «páginas antibulos» de la Junta de Andalucía (*Decaída*) 55
- 12-24/POP-001068, Pregunta relativa a la ampliación del dialogo social a la FAMP (*Decaída*) 56
- 12-24/POP-001069, Pregunta relativa a las declaraciones del portavoz del Gobierno andaluz (*Decaída*) 57
- 12-24/POP-001070, Pregunta relativa al criterio para priorizar las inversiones estratégicas en Andalucía (*Decaída*) 58
- 12-24/POP-001071, Pregunta relativa a la ejecución del servicio 17 dentro del marco 2014-2020 (*Decaída*) 59
- 12-24/POP-001072, Pregunta relativa al impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos (*Decaída*) 60
- 12-24/POP-001073, Pregunta relativa a la subasta de las residencias de tiempo libre (*Decaída*) 61
- 12-24/POP-001074, Pregunta relativa a las ayudas a las empresas en prevención de riesgos laborales (*Decaída*) 62
- 12-24/POP-001075, Pregunta relativa a la nueva Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo (*Decaída*) 63
- 12-24/POP-001076, Pregunta relativa al plan urgente de empleo joven (*Decaída*) 64
- 12-24/POP-001077, Pregunta relativa a la huelga en la sanidad pública andaluza (*Decaída*) 65
- 12-24/POP-001078, Pregunta relativa a la garantía de la atención sanitaria para el verano de 2024 (*Decaída*) 66
- 12-24/POP-001079, Pregunta relativa a la situación insostenible de la Unidad de Salud Mental de Málaga (*Decaída*) 67
- 12-24/POP-001080, Pregunta relativa a los despidos de personal administrativo de los consultorios de atención primaria (*Decaída*) 68

CVE: BOPA_12_488

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 488

XII LEGISLATURA

1 de agosto de 2024

- 12-24/POP-001082, Pregunta relativa a los retos del mundo rural (*Decaída*) 69
- 12-24/POP-001083, Pregunta relativa a las ayudas de los fondos autonómicos para el sector agrario (*Decaída*) 70
- 12-24/POP-001084, Pregunta relativa a las ayudas al programa Erasmus (*Decaída*) 71
- 12-24/POP-001086, Pregunta relativa al cumplimiento de la accesibilidad universal en los espacios públicos de atención a la ciudadanía por parte de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (*Decaída*) 72
- 12-24/POP-001087, Pregunta relativa al apoyo a las familias acogedoras en Andalucía (*Decaída*) 73
- 12-24/POP-001088, Pregunta relativa al reconocimiento de la discapacidad en Andalucía (*Decaída*) 74
- 12-24/POP-001089, Pregunta relativa a la devolución del impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos (*Decaída*) 75
- 12-24/POP-001090, Pregunta relativa al Plan de Infraestructuras Judiciales 2023-2030 (*Decaída*) 76
- 12-24/POP-001091, Pregunta relativa a los puestos de libre designación (*Decaída*) 77
- 12-24/POP-001092, Pregunta relativa a las medidas de austeridad, buen gobierno y regeneración democrática (*Decaída*) 78
- 12-24/POP-001094, Pregunta relativa a la solicitud de compatibilidad (*Decaída*) 79
- 12-24/POP-001095, Pregunta relativa a los costes del bloqueo en la renovación del Consejo General del Poder Judicial (*Decaída*) 80
- 12-24/POP-001096, Pregunta relativa al acoso escolar en los centros educativos andaluces (*Decaída*) 81
- 12-24/POP-001098, Pregunta relativa a la discriminación de niños y niñas con necesidades educativas especiales (*Decaída*) 82
- 12-24/POP-001100, Pregunta relativa a la ley de bioclimatización en los centros educativos andaluces (*Decaída*) 83
- 12-24/POP-001101, Pregunta relativa a la vacante de orientadores (*Decaída*) 84
- 12-24/POP-001102, Pregunta relativa al Comité Técnico de símbolos contrarios a la memoria democrática de Andalucía (*Decaída*) 85

CVE: BOPA_12_488

– 12-24/POP-001104, Pregunta relativa al nuevo centro de salud de El Naranjo-Mirabueno (Córdoba) <i>(Decaída)</i>	86
– 12-24/POP-001105, Pregunta relativa a los pisos turísticos en el Albaicín (Granada) <i>(Decaída)</i>	87
– 12-24/POP-001106, Pregunta relativa a los megaproyectos energéticos <i>(Decaída)</i>	88
– 12-24/POP-001119, Pregunta relativa al plan de empleo en apoyo al Campo de Gibraltar y municipios limítrofes <i>(Decaída)</i>	89
– 12-24/POP-001120, Pregunta relativa al Consejo Andaluz de la Cultura <i>(Decaída)</i>	90
– 12-24/POP-001121, Pregunta relativa a la valoración de la digitalización y la tramitación electrónica en el ámbito de la educación en Andalucía <i>(Decaída)</i>	91
– 12-24/POP-001122, Pregunta relativa a las subvenciones para los centros residenciales y centros de día <i>(Decaída)</i>	92
– 12-24/POP-001125, Pregunta relativa a la dependencia en Andalucía <i>(Retirada)</i>	93
– 12-24/POP-001126, Pregunta relativa a la prevención de incendios <i>(Decaída)</i>	94
– 12-24/POP-001127, Pregunta relativa al balance de la Junta de Andalucía <i>(Decaída)</i>	95
– 12-24/POP-001128, Pregunta relativa al alga asiática <i>(Decaída)</i>	96
– 12-24/POP-001129, Pregunta relativa a la Formación Profesional en Andalucía <i>(Decaída)</i>	97
– 12-24/POP-001130, Pregunta relativa a la corrupción en Andalucía <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	98

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

– 12-22/APP-000857, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud y Consumo ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el déficit de profesionales de enfermería en Andalucía y las medidas que permitan revertir esta situación <i>(Decaída)</i>	99
– 12-23/APP-001461, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación actual de sequía en nuestra comunidad autónoma <i>(Decaída)</i>	100
– 12-24/APP-000727, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación actual de las infraestructuras educativas de los centros educativos públicos de Andalucía <i>(Decaída)</i>	101

- 12-24/APP-001121, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las actuaciones previstas para solucionar el conflicto de Acerinox (*Decaída*)
102
- 12-24/APP-001797, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el Plan Infoca para el verano de 2024 (*Decaída*)
103
- 12-24/APP-001818, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la planificación y ejecución de las obras en infraestructuras educativas de Andalucía (*Decaída*)
104
- 12-24/APP-002009, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el papel que está desempeñando el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL) en la mediación del conflicto laboral entre empresa y trabajadores de Acerinox (*Decaída*)
105
- 12-24/APP-002168, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el papel que está desempeñando el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL) en la mediación del conflicto laboral entre empresa y trabajadores de Acerinox (*Decaída*)
106
- 12-24/APP-002191, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la Formación Profesional pública a distancia en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
107
- 12-24/APP-002192, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación actual del Hospital de Alta Resolución de Puente Genil (Córdoba) y las actuaciones previstas a implementar en el mismo (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
108

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 12-24/APC-002427, Solicitud de comparecencia de la Federación Andaluza de Familias de Personas Sordas (FAPAS) ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña, y traslado de propuestas (*Acuerdo favorable de la comisión sobre la procedencia de la comparecencia*)
109
- 12-24/APC-002428, Solicitud de comparecencia de la Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (Cocemfe) ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña, y traslado de propuestas (*Acuerdo favorable de la comisión sobre la procedencia de la comparecencia*)
110

- 12-24/APC-002431, Solicitud de comparecencia del Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña, y traslado de propuestas (*Acuerdo favorable de la comisión sobre la procedencia de la comparecencia*) 111
- 12-24/APC-002432, Solicitud de comparecencia de la Asociación Andaluza de la Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA Andalucía) ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña, y traslado de propuestas (*Acuerdo favorable de la comisión sobre la procedencia de la comparecencia*) 112
- 12-24/APC-002436, Solicitud de comparecencia de Autismo Andalucía ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña, y traslado de propuestas (*Acuerdo favorable de la comisión sobre la procedencia de la comparecencia*) 113
- 12-24/APC-002437, Solicitud de comparecencia de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña, y traslado de propuestas (*Acuerdo favorable de la comisión sobre la procedencia de la comparecencia*) 114
- 12-24/APC-002441, Solicitud de comparecencia de Plena Inclusión ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña, y traslado de propuestas (*Acuerdo favorable de la comisión sobre la procedencia de la comparecencia*) 115
- 12-24/APC-002452, Solicitud de comparecencia de una persona representante del Comité de Representantes de Personas con Discapacidad en Andalucía (CERMI Andalucía) ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre la situación actual y los asuntos de interés del colectivo al que representa (*Acuerdo favorable de la comisión sobre la procedencia de la comparecencia*) 116
- 12-24/APC-002453, Solicitud de comparecencia de una persona representante de Andalucía Inclusiva Cocemfe ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre la situación actual y los asuntos de interés del colectivo al que representa (*Acuerdo favorable de la comisión sobre la procedencia de la comparecencia*) 117
- 12-24/APC-002455, Solicitud de comparecencia de una persona representante de Plena Inclusión- Andalucía ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre la situación actual y los asuntos de interés del

- colectivo al que representa (*Acuerdo favorable de la comisión sobre la procedencia de la comparecencia*) 118
- 12-24/APC-002456, Solicitud de comparecencia de una persona representante de la Federación Andaluza de Familias de Personas Sordas (FAPAS) ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre la situación actual y los asuntos de interés del colectivo al que representa (*Acuerdo favorable de la comisión sobre la procedencia de la comparecencia*) 119
- 12-24/APC-002457, Solicitud de comparecencia de una persona representante de la Organización Nacional de Ciegos Españoles en Andalucía (ONCE Andalucía) ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre la situación actual y los asuntos de interés del colectivo al que representa (*Acuerdo favorable de la comisión sobre la procedencia de la comparecencia*) 120
- 12-24/APC-002461, Solicitud de comparecencia de una persona representante de la Asociación Pro Inteligencia Límite (Granada) ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre la situación actual y los asuntos de interés del colectivo al que representa (*Acuerdo favorable de la comisión sobre la procedencia de la comparecencia*) 121
- 12-24/APC-002485, Solicitud de comparecencia de una persona representante del Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Andalucía (CERMI Andalucía) ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre la valoración y evolución de las políticas de discapacidad en el ámbito de Andalucía (*Acuerdo favorable de la comisión sobre la procedencia de la comparecencia*) 122
- 12-24/APC-002486, Solicitud de comparecencia de una persona representante de la Organización Nacional de Ciegos Españoles de Andalucía (ONCE Andalucía) ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre la valoración y evolución de las políticas de discapacidad en el ámbito de Andalucía (*Acuerdo favorable de la comisión sobre la procedencia de la comparecencia*) 123
- 12-24/APC-002487, Solicitud de comparecencia de una persona representante de la Federación Andaluza de Familias de Personas Sordas (FAPAS) ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre la valoración y evolución de las políticas de discapacidad en el ámbito de Andalucía (*Acuerdo favorable de la comisión sobre la procedencia de la comparecencia*) 124
- 12-24/APC-002490, Solicitud de comparecencia de una persona representante de la Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (Andalucía Inclusiva Cocemfe) ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con

- Discapacidad, a fin de informar sobre la valoración y evolución de las políticas de discapacidad en el ámbito de Andalucía (*Acuerdo favorable de la comisión sobre la procedencia de la comparecencia*) 125
- 12-24/APC-002491, Solicitud de comparecencia de una persona representante de la Confederación Andaluza de Organizaciones a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (Plena Inclusión-Andalucía) ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre la valoración y evolución de las políticas de discapacidad en el ámbito de Andalucía (*Acuerdo favorable de la comisión sobre la procedencia de la comparecencia*) 126

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

12-24/PL-000002, Ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum

*Aprobada en el Pleno del Parlamento de Andalucía el 24 de julio de 2024
Orden de publicación de 25 de julio de 2024*

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 24 de julio de 2024, ha aprobado la Ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum.

Sevilla, 25 de julio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

LEY DE RECONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA
UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO MARE NOSTRUM

ÍNDICE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Artículo 1. Reconocimiento de la Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum.

Artículo 2. Estructura.

Artículo 3. Autorización para el inicio de actividades de la universidad.

Artículo 4. Requisitos de acceso.

Artículo 5. Garantías.

Artículo 6. Inspección y control.

Artículo 7. Transmisión o cesión de titularidad.

Artículo 8. Caducidad del reconocimiento.

Disposición transitoria única. Adaptación de la universidad y sus centros universitarios a los requisitos establecidos en el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Disposición final primera. Desarrollo y ejecución.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

ANEXO Centros universitarios y enseñanzas inicialmente previstas de la Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 53 del Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma de Andalucía la competencia en materia de enseñanza universitaria, sin perjuicio de la autonomía universitaria reconocida en el artículo 27.10 de la Constitución Española y las competencias estatales al respecto, según lo previsto en su artículo 149.1.1.^a y 30.^a. Todo ello, teniendo en cuenta lo previsto en el Real Decreto 1734/1986, de 13 de junio, sobre traspaso de servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de universidades.

De conformidad con lo establecido en la STC 176/2015, de 22 de julio, FJ 2, las universidades privadas prestan un servicio público de educación superior, mediante el ejercicio de las funciones previstas en el artículo 1.2 de la entonces Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, el reconocimiento de universidades privadas se lleva a cabo por ley del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.1, párrafo 1.º del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, cuando se cumplan los requisitos establecidos al efecto. Todo ello, sin perjuicio de los requisitos generales y otros específicos para las universidades privadas, previstos en los artículos 6 y 7 del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades. Esta ley de reconocimiento tiene carácter singular y autorizatorio, atendiendo a lo previsto en la STC 223/2012, de 29 de noviembre, FJ 10, naturaleza autorizatoria que no se ve alterada por la intervención del legislador.

De acuerdo con el marco jurídico expuesto, la entidad promotora Educación Superior Andalucía, sociedad anónima unipersonal, solicitó el reconocimiento de la Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum como universidad privada que, con sede en la Comunidad Autónoma de Andalucía, impartirá enseñanzas dirigidas a la obtención de títulos de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional, en las modalidades presencial, virtual o no presencial, y semipresencial o híbrida.

En el expediente de reconocimiento de la Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum, se ha solicitado, por la Secretaría General competente en materia de universidades, el informe preceptivo de la Conferencia General de Política Universitaria, así como el informe preceptivo del Consejo Andaluz de Universidades y el de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

Teniendo en cuenta que la fecha de presentación de la solicitud para el reconocimiento de la universidad privada se formuló el 18 de febrero de 2021, resulta de aplicación el régimen jurídico existente al tiempo de la presentación de la solicitud, esto es, el contenido en el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios, y en

el resto de normativa de aplicación. El citado Reglamento se aplica de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria tercera, párrafos a) y e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello, debido a la falta de una previsión específica para este supuesto en el régimen transitorio establecido por el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.

El contenido de la presente ley responde a lo establecido por la normativa de aplicación, especialmente a lo previsto en el capítulo II del título I del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades. Así, se regula el reconocimiento como universidad privada, el régimen jurídico aplicable y su establecimiento, que será el propio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por otro lado, se dispone su estructura, que se conforma en el anexo de la presente ley. Asimismo, se establece la necesidad de recabar la autorización para el inicio de actividades de la universidad, que es competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se otorgará mediante decreto del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.1 del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades. Además, se regulan los requisitos de acceso, el plazo de funcionamiento de la universidad y sus centros, así como las garantías necesarias para el aseguramiento de la calidad del servicio público de educación superior universitaria.

En otro orden de consideraciones, se regulan diversas cuestiones, como la atribución de potestades de inspección, la transmisión o cesión de la titularidad de la universidad privada y la necesaria elaboración de una memoria de actividades de carácter anual, con el fin de salvaguardar la calidad de la docencia e investigación y, en general, la del conjunto del sistema universitario, al servicio del objetivo básico de la comunidad autónoma, previsto en el artículo 10.3.2.º, y del principio rector, contemplado en el artículo 37.1.1.º, ambos del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

La presente ley toma en consideración la perspectiva de género, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, según el cual, los poderes públicos potenciarán que la perspectiva de la igualdad de género esté presente en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, de las políticas en todos los ámbitos de actuación, considerando sistemáticamente las prioridades y necesidades propias de las mujeres y hombres. La igualdad es uno de los principios informadores y objetivos del sistema universitario andaluz, por el que se garantiza la equidad a los miembros de la comunidad universitaria, así como el equilibrio del sistema universitario andaluz, con especial énfasis en la presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos, que tiene su traslación en la educación superior, según lo previsto en los artículos 20 y 21.2 y 4 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre. Todo ello, teniendo en cuenta su incidencia en la situación específica de unas y otros, al objeto de adaptar las normas para eliminar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad de género, tal y como se establece en el artículo 4.3 de la presente ley. Así, el reconocimiento de la universidad privada tiene un efecto positivo en la situación específica de las mujeres y hombres, ya que amplía la oferta de enseñanzas universitarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por otra parte, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8.1 del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de consejerías, corresponde a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación la gestión de las competencias que en materia de enseñanza universitaria le corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Según lo expuesto, la presente ley se ajusta a los principios de buena regulación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en el artículo 7.3 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.

En relación con los principios de necesidad y eficacia, la razón de interés general que motiva la aprobación de esta ley se fundamenta en el fortalecimiento de la calidad y excelencia de las enseñanzas universitarias de las universidades que conforman el sistema universitario andaluz, lo que justifica el proyecto normativo en virtud de los distintos mandatos legales, establecidos no solo por normativa andaluza, sino también estatal, al producirse un aumento de la competitividad en la oferta de las enseñanzas universitarias, que de forma clara redundará en beneficio de la ciudadanía.

Referido al principio de proporcionalidad, esta ley resulta ser el instrumento normativo adecuado y, por otro lado, predeterminado por la normativa de aplicación. Además, se ha establecido el contenido de la regulación precisa al respecto, clarificándose los derechos de las personas afectadas y evitándose la imposición de obligaciones innecesarias para el cumplimiento de sus fines.

Por otro lado, y en relación con el principio de seguridad jurídica, al tratarse de una ley, se justifica su rango en virtud de lo previsto en el artículo 5.1 del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades, siendo coherente con la normativa existente y estableciéndose la correspondiente determinación de las normas afectadas.

Con todo, se han tenido en cuenta los trámites del procedimiento administrativo prelegislativo y el de aprobación de la ley residenciado en el Parlamento de Andalucía, atendiendo a la regulación general establecida e incorporándose al expediente la documentación preparatoria, los informes preceptivos y los trámites de participación ciudadana, tales como la consulta pública previa, la audiencia y la información públicas. Se atiende así al principio de transparencia, sin perjuicio de los correspondientes trámites de publicidad, incluida la activa. Todo ello, de acuerdo con la normativa que resulta de aplicación.

Por último, y en relación con el principio de eficiencia, se han eliminado las cargas administrativas innecesarias, estableciendo solo aquellos trámites y documentación cuya obligación de publicidad establecida por la norma resultan estrictamente necesarios.

En su virtud, vista la memoria presentada por la entidad promotora del reconocimiento de la universidad privada en la que se reflejan los compromisos para el cumplimiento de los requisitos establecidos por el texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades, el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, y demás normativa vigente, y teniendo en cuenta que, con carácter previo al inicio de actividades de la universidad, se acreditará la disponibilidad de los medios docentes y materiales que garanticen su adecuado desarrollo, así como la verificación y acreditación de los correspondientes títulos oficiales, procede aprobar la presente ley, que contiene la regulación imprescindible para facilitar

la prestación del servicio público de enseñanza superior, garantizando la calidad de la educación y de la investigación.

Artículo 1. Reconocimiento de la Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum.

1. Se reconoce la Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum como universidad privada del sistema universitario andaluz, con personalidad jurídica propia y forma de sociedad anónima, que ofrecerá enseñanzas universitarias en modalidades presencial, virtual o no presencial, y semipresencial o híbrida, y ejercerá las demás funciones que le corresponden como institución que realiza el servicio público de la educación superior a través del estudio y la investigación.

2. La Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum se regirá por esta ley, la normativa estatal y autonómica, y sus propias normas de organización y funcionamiento adoptadas en el ejercicio de la autonomía universitaria.

3. La Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum se establecerá en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y su sede estará en el municipio de Málaga, en la provincia de Málaga.

4. De conformidad con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Constitución Española y en el artículo 10.3.a) del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios, la universidad establecerá sus normas de organización y funcionamiento, que deberán ser aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, previo examen de su legalidad por la Consejería competente en materia de universidades, donde se reconocerá explícitamente que la actividad de la universidad se fundamenta en la libertad académica, manifestada en las libertades de cátedra, de investigación y de estudio.

Artículo 2. Estructura.

1. La Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum constará de los centros que se relacionan en el anexo. Estos centros se encargarán de la gestión administrativa y de la organización de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales de grado, máster y doctorado, con validez en todo el territorio nacional que se indican en dicho anexo.

2. Para el reconocimiento de nuevos centros en la Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum y la implantación de nuevas enseñanzas conducentes a títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional, se exigirá el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa estatal y autonómica en materia de universidades, una vez se acredite que se cuenta con los medios y recursos necesarios.

Artículo 3. Autorización para el inicio de actividades de la universidad.

1. Mediante decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejería competente en materia de universidades, y previo informe del Consejo Andaluz de Universidades, podrá

autorizarse el inicio de actividades a solicitud de la universidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 10.1 del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero. A tal efecto, previamente se comprobará que se han cumplido todos los requisitos señalados en la normativa universitaria; en especial, los relativos al personal docente e investigador, el disponer de unas infraestructuras y medios materiales adecuados y suficientes para el desarrollo de sus funciones docentes e investigadoras, y que, a la fecha de presentación de la solicitud de autorización para el inicio de actividades, hayan sido verificados y acreditados los planes de estudio conducentes, como mínimo, a la obtención del número de títulos que establece el artículo 5.1 del Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, exceptuando los programas de doctorado, que tendrán, para su verificación, el plazo de adaptación que marca el citado real decreto.

Sin perjuicio de lo anterior, en la solicitud de autorización para el inicio de actividades, la Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum deberá acreditar la vigencia de la concesión administrativa de dominio público de las instalaciones en las que va a llevar a cabo su actividad, así como que las mismas cumplen con todos los requisitos señalados en la normativa de aplicación.

2. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Decreto 154/2023, de 27 de junio, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Consejo de Gobierno autorizará la implantación de las enseñanzas universitarias incluidas en la solicitud de inicio de actividades que hubiesen obtenido la resolución de verificación favorable del Consejo de Universidades, para lo que se deberá cumplir con los requisitos establecidos en la legislación para garantizar la calidad de la docencia y la investigación y los límites de admisión de alumnado que pueda establecer la Administración General del Estado.

Desde el momento en el que se produzca la publicación oficial del plan de estudios, la universidad dispondrá de un máximo de dos cursos académicos para implantar e iniciar la docencia de este, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.5 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

3. El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía deberá resolver el procedimiento de autorización del inicio de actividades, en el plazo de seis meses desde la fecha de entrada de la solicitud en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía. Transcurrido el plazo sin que se haya dictado la correspondiente autorización o denegación del inicio de la actividad, se entenderá autorizada por silencio administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo.

Artículo 4. Requisitos de acceso.

1. Para el acceso a las enseñanzas de la Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum será necesario que las personas estudiantes cumplan con los requisitos establecidos por la normativa vigente para acceder a las enseñanzas universitarias.

2. La universidad regulará libremente el régimen de acceso y permanencia del alumnado en sus centros. No obstante, deberá atribuir una valoración preferente a los resultados académicos entre los distintos méritos que aleguen las personas solicitantes.

3. La universidad garantizará que en la regulación del régimen del derecho de acceso y permanencia no resulte situación práctica de hecho que suponga una discriminación por razón de sexo, orígenes étnicos o sociales, lengua, cultura, religión, ideología, características genéticas, nacimiento, patrimonio, discapacidad, edad, orientación sexual, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. La prohibición de discriminación no impedirá acciones positivas en beneficio de sectores, grupos o personas desfavorecidas.

4. La universidad establecerá un sistema propio de becas y ayudas al estudio en el que se tendrán en cuenta como criterios para la concesión el expediente académico y las circunstancias socioeconómicas del estudiantado, para cuya financiación se destinará el 3% de la estimación de los ingresos brutos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7.1.d) del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

Artículo 5. Garantías.

1. La Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum y cada uno de sus centros deberán mantenerse en funcionamiento, al menos, durante el período de tiempo que permita finalizar sus estudios al alumnado que, con un aprovechamiento académico normal, los hubieran iniciado en ella, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1.a) del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

En ausencia de compromiso específico previsto en las normas de organización y funcionamiento de la universidad o en otras normas aplicables, se considerará que el tiempo mínimo a que hace referencia el párrafo anterior es el que resulte de la aplicación de las normas de extinción de los planes de estudio.

2. La Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum deberá disponer de los recursos que garanticen el desempeño adecuado de sus funciones. Es responsabilidad de la sociedad promotora garantizar las operaciones que sean necesarias para la implantación y desarrollo de la universidad.

3. Con carácter previo a la autorización de la puesta en funcionamiento de la universidad por decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, la Consejería competente en materia de universidades verificará las garantías aportadas en el expediente de reconocimiento de la universidad para cumplir con lo previsto en el apartado 1, así como para hacer frente a los compromisos de la misma y de su sociedad promotora respecto de las personas integrantes de su comunidad universitaria.

Artículo 6. Inspección y control.

1. Sin perjuicio de la alta inspección y demás facultades que resulten del ejercicio de la competencia estatal prevista en el artículo 149.1.30.^a de la Constitución Española, la Consejería competente en materia de universidades inspeccionará el cumplimiento, por parte de la Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum, de las normas que le sean de aplicación y de las obligaciones que tenga

asumidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

2. La universidad colaborará con los órganos de la Consejería competente en materia de universidades en esta tarea de inspección, facilitando la documentación y el acceso a sus instalaciones que, a ese exclusivo efecto, le sean requeridos. Todo ello, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.2 del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

3. La universidad comunicará a la Consejería competente en materia de universidades, en un plazo no superior a diez días, cuantas variaciones puedan producirse en sus normas de organización y funcionamiento, en su situación patrimonial y en su regulación específica de concesión de becas y ayudas a la investigación y al estudio.

4. La Consejería competente en materia de universidades solicitará a la Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum la realización de auditorías, con la periodicidad que se considere conveniente y nunca inferior a un año, con objeto de verificar que se mantienen las condiciones de viabilidad económica que se han tenido en cuenta para el reconocimiento.

Al inicio del curso académico, la universidad pondrá a disposición de la Consejería competente en materia de universidades una memoria anual detallada que comprenda las actividades docentes que en ella se realicen, las líneas de investigación y sus resultados, así como la inversión que se realiza en I+D+i, que deberá ser al menos del 5% de su dotación presupuestaria, en relación con las titulaciones que se impartan, el alumnado matriculado, el personal docente e investigador contratado y el personal de administración y servicios.

5. Si, con posterioridad al inicio de sus actividades, se apreciase que la universidad incumple los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico o los compromisos adquiridos al solicitar su reconocimiento, la Consejería competente en materia de universidades requerirá a la misma la regularización de la situación, a través de la presentación de un plan de medidas correctoras, en el plazo máximo de tres meses desde el día siguiente a aquel en el que se haya realizado el requerimiento, y dispondrá de un plazo máximo de dos años para ejecutar el plan y subsanar los requisitos exigidos o compromisos adquiridos. En particular, se tendrá en cuenta la evolución del número de estudiantes en dicha universidad.

Transcurridos los plazos previstos en el párrafo anterior sin que se haya regularizado la situación, previa audiencia de la universidad, la Consejería competente en materia de universidades incoará de oficio el procedimiento de revocación de la autorización de inicio de la actividad o informará de ello al Parlamento de Andalucía a efectos de la revocación del reconocimiento de la universidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

Artículo 7. Transmisión o cesión de titularidad.

1. La realización de actos y negocios jurídicos que modifiquen la personalidad jurídica o la estructura de la Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum, o que impliquen la transmisión o cesión *inter vivos*, total o parcial, a título oneroso o gratuito, de la titularidad directa o indirecta que las personas físicas o jurídicas ostenten sobre la universidad, deberá ser previamente comunicada a la Consejería compe-

tente en materia de universidades, pudiendo denegar su conformidad en el plazo de tres meses desde aquella, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.2 del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades. En los supuestos de cambio de titularidad, la nueva persona titular quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la anterior.

Asimismo, la Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum deberá solicitar a la Consejería competente en materia de universidades autorización para los cambios que puedan producirse en los compromisos y condiciones que la sociedad promotora adquirió en la solicitud, así como cualesquiera otros que pudieran exigirse con posterioridad al reconocimiento.

2. De conformidad con lo previsto en el artículo 8.1 del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades, se establece la obligación de que los terrenos y edificios en los que se instala la universidad queden afectados a este uso en tanto la Comunidad Autónoma de Andalucía no autorice el cese de actividades o un cambio en su emplazamiento e instalaciones. Esta afectación de los bienes a su uso como universidad deberá inscribirse en el Registro de la Propiedad, lo que deberá acreditarse con la solicitud de autorización del inicio de actividades.

3. La infracción de lo previsto en los apartados anteriores supondrá una modificación de las condiciones esenciales del reconocimiento de la universidad y podrá ser causa de su revocación, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.1 del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

Artículo 8. Caducidad del reconocimiento.

El reconocimiento mediante ley de la Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum caducará en el caso de que, transcurridos cuatro años desde la entrada en vigor de esta ley, no se hubiese solicitado la autorización para el inicio de las actividades académicas o esta hubiese sido denegada por falta de cumplimiento de los requisitos previstos en el ordenamiento jurídico.

Disposición transitoria única. *Adaptación de la universidad y sus centros universitarios a los requisitos establecidos en el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.*

La Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum dispondrá de hasta cinco años desde la concesión de la autorización del inicio de actividades, para que pueda adaptarse a los requisitos establecidos en el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de conformidad con lo previsto en su disposición transitoria primera, apartado 2.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la presente ley.

Disposición final primera. *Desarrollo y ejecución.*

Se habilita a la persona titular de la consejería con competencia en materia de universidades para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente ley.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

Esta ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

ANEXO

CENTROS UNIVERSITARIOS Y ENSEÑANZAS INICIALMENTE PREVISTAS DE LA UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO MARE NOSTRUM

La oferta académica inicial consta de once grados y siete másteres. Además, se impartirán tres programas de doctorado. Articulándose, todo ello, en los siguientes centros:

1. Facultad de Salud y Deporte:

a) Títulos de grado en:

- 1) Biomedicina.
- 2) Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- 3) Enfermería.
- 4) Fisioterapia.
- 5) Farmacia.
- 6) Nutrición Humana y Dietética.
- 7) Odontología.

b) Títulos de máster en:

- 1) Ortodoncia.
- 2) Smart Health Care.
- 3) Urgencias y Emergencias.
- 4) Fisioterapia Deportiva.

c) Programa de doctorado en Smart Health Care para Enfermedades de Alta Prevalencia.

2. Facultad de Negocio y Tecnología:

a) Títulos de grado en:

- 1) Datos y Analítica de Negocio (Data & Business Analytics).
- 2) Computación e Inteligencia Artificial.

b) Títulos de máster en:

- 1) Analítica de Negocio y Datos Masivos (Business Analytics & Big Data).
 - 2) Ciberseguridad.
 - 3) Economía y Gestión de la Cultura, los Deportes, los Medios y el Entretenimiento (*Master in Economics and Management for Culture, Sports, Media and Entertainment*).
- c) Programas de doctorado en:
- 1) Industria 4.0.
 - 2) Smart Cities.
- 3. Facultad de Arte y Diseño:**
- Títulos de grado en:
- 1) Diseño Industrial y Desarrollo de Producto.
 - 2) Diseño y Desarrollo de Videojuegos.
-

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

12-24/PL-000003, Ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad Europea de Andalucía

Aprobada en el Pleno del Parlamento de Andalucía el 24 de julio de 2024

Orden de publicación de 25 de julio de 2024

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 24 de julio de 2024, ha aprobado la Ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad Europea de Andalucía.

Sevilla, 25 de julio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

LEY DE RECONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA
UNIVERSIDAD EUROPEA DE ANDALUCÍA

ÍNDICE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Artículo 1. Reconocimiento de la Universidad Europea de Andalucía.

Artículo 2. Estructura.

Artículo 3. Autorización para el inicio de actividades de la Universidad Europea de Andalucía.

Artículo 4. Requisitos de acceso.

Artículo 5. Garantías.

Artículo 6. Inspección y control.

Artículo 7. Transmisión o cesión de titularidad.

Artículo 8. Caducidad del reconocimiento.

Disposición transitoria única. Adaptación de la Universidad Europea de Andalucía y sus centros universitarios a los requisitos establecidos en el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Disposición final primera. Desarrollo y ejecución.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

ANEXO Centros universitarios y enseñanzas inicialmente previstas de la Universidad Europea de Andalucía

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 53 del Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma de Andalucía la competencia en materia de enseñanza universitaria, sin perjuicio de la autonomía universitaria reconocida en el artículo 27.10 de la Constitución Española y las competencias estatales al respecto, según lo previsto en su artículo 149.1.1.^a y 30.^a. Todo ello, teniendo en cuenta lo previsto en el Real Decreto 1734/1986, de 13 de junio, sobre traspaso de servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de universidades.

De conformidad con lo establecido en la STC 176/2015, de 22 de julio, FJ 2, las universidades privadas prestan un servicio público de educación superior, mediante el ejercicio de las funciones previstas en el artículo 1.2 de la entonces Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, el reconocimiento de universidades privadas se lleva a cabo por Ley del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.1, párrafo 1.º del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, cuando se cumplan los requisitos establecidos al efecto. Todo ello, sin perjuicio de los requisitos generales y otros específicos para las universidades privadas, previstos en los artículos 6 y 7 del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades. Esta ley de reconocimiento tiene carácter singular y autorizador, atendiendo a lo previsto en la STC 223/2012, de 29 de noviembre, FJ 10, naturaleza autorizatoria que no se ve alterada por la intervención del legislador.

De acuerdo con el marco jurídico expuesto, la entidad Iniciativa Educativa UEA, sociedad limitada unipersonal, solicitó el reconocimiento de la Universidad Europea de Andalucía como universidad privada que, con sede en la Comunidad Autónoma de Andalucía, impartirá enseñanzas dirigidas a la obtención de títulos de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional, en las modalidades presencial, virtual o no presencial, y semipresencial o híbrida.

En el expediente de reconocimiento de la Universidad Europea de Andalucía, se ha solicitado, por la Secretaría General competente en materia de universidades, el informe preceptivo de la Conferencia General de Política Universitaria, así como el informe preceptivo del Consejo Andaluz de Universidades y el de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

Teniendo en cuenta que la fecha de presentación de la solicitud para el reconocimiento de la universidad privada se formuló el 22 de diciembre de 2020, resulta de aplicación el régimen jurídico existente al tiempo de la presentación de la solicitud, esto es, el contenido en el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios, y en el resto de normativa de aplicación. El citado Reglamento se aplica de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria tercera, párrafos a) y e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello, debido a la falta de una previsión específica para este supuesto en el régimen transitorio establecido por el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.

El contenido de la presente ley responde a lo establecido por la normativa de aplicación, especialmente a lo previsto en el capítulo II del título I del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades. Así, se regula el reconocimiento como universidad privada, el régimen jurídico aplicable y su establecimiento, que será el propio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por otro lado, se dispone su estructura, que se conforma en el anexo de la presente ley. Asimismo, se establece la necesidad de recabar la autorización para el inicio de actividades de la Universidad Europea de Andalucía, que es competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se otorgará mediante decreto del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.1 del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades. Además, se regulan los requisitos de acceso, el plazo de funcionamiento de la Universidad Europea de Andalucía y sus centros, así como las garantías necesarias para el aseguramiento de la calidad del servicio público de educación superior universitaria.

En otro orden de consideraciones, se regulan diversas cuestiones, como la atribución de potestades de inspección, la transmisión o cesión de la titularidad de la universidad privada y la necesaria elaboración de una memoria de actividades de carácter anual, con el fin de salvaguardar la calidad de la docencia e investigación y, en general, la del conjunto del sistema universitario, al servicio del objetivo básico de la comunidad autónoma, previsto en el artículo 10.3.2.º, y del principio rector, contemplado en el artículo 37.1.1.º, ambos del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

La presente ley toma en consideración la perspectiva de género, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, según el cual, los poderes públicos potenciarán que la perspectiva de la igualdad de género esté presente en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, de las políticas en todos los ámbitos de actuación, considerando sistemáticamente las prioridades y necesidades propias de las mujeres y hombres. La igualdad es uno de los principios informadores y objetivos del sistema universitario andaluz, por el que se garantiza la equidad a los miembros de la comunidad universitaria, así como el equilibrio del sistema universitario andaluz, con especial énfasis en la presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos, que tiene su traslación en la educación superior, según lo previsto en los artículos 20 y 21.2 y 4 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre. Todo ello, teniendo en cuenta su incidencia en la situación específica de unas y otros, al objeto de adaptar las normas para eliminar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad de género, tal y como se establece en el artículo 4.3 de la presente ley. Así, el reconocimiento de la universidad privada tiene un efecto positivo en la situación específica de las mujeres y hombres, ya que amplía la oferta de enseñanzas universitarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por otra parte, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8.1 del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de consejerías, corresponde a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación la gestión de las competencias que en materia de enseñanza universitaria le corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Según lo expuesto, la presente ley se ajusta a los principios de buena regulación de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en el artículo 7.3 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.

En relación con los principios de necesidad y eficacia, la razón de interés general que motiva la aprobación de esta ley se fundamenta en el fortalecimiento de la calidad y excelencia de las enseñanzas universitarias de las universidades que conforman el sistema universitario andaluz, lo que justifica el proyecto normativo en virtud de los distintos mandatos legales, establecidos no solo por normativa andaluza, sino también estatal, al producirse un aumento de la competitividad en la oferta de las enseñanzas universitarias, que de forma clara redundará en beneficio de la ciudadanía.

Referido al principio de proporcionalidad, esta ley resulta ser el instrumento normativo adecuado y, por otro lado, predeterminado por la normativa de aplicación. Además, se ha establecido el contenido de la regulación precisa al respecto, clarificándose los derechos de las personas afectadas y evitándose la imposición de obligaciones innecesarias para el cumplimiento de sus fines.

Por otro lado, y en relación con el principio de seguridad jurídica, al tratarse de una ley, se justifica su rango en virtud de lo previsto en el artículo 5.1 del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades, siendo coherente con la normativa existente y estableciéndose la correspondiente determinación de las normas afectadas.

Con todo, se han tenido en cuenta los trámites del procedimiento administrativo prelegislativo y el de aprobación de la ley residenciado en el Parlamento de Andalucía, atendiendo a la regulación general establecida e incorporándose al expediente la documentación preparatoria, los informes preceptivos y los trámites de participación ciudadana, tales como la consulta pública previa, la audiencia y la información públicas. Se atiende así al principio de transparencia, sin perjuicio de los correspondientes trámites de publicidad, incluida la activa. Todo ello, de acuerdo con la normativa que resulta de aplicación.

Por último, y en relación con el principio de eficiencia, se han eliminado las cargas administrativas innecesarias, estableciendo solo aquellos trámites y documentación cuya obligación de publicidad establecida por la norma resultan estrictamente necesarios.

En su virtud, vista la memoria presentada por la entidad promotora del reconocimiento de la universidad privada en la que se reflejan los compromisos para el cumplimiento de los requisitos establecidos por el texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades, el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, y demás normativa vigente, y teniendo en cuenta que, con carácter previo al inicio de actividades de la Universidad Europea de Andalucía, se acreditará la disponibilidad de los medios docentes y materiales que garanticen su adecuado desarrollo, así como la verificación y acreditación de los correspondientes títulos oficiales, procede aprobar la presente ley que contiene la regulación imprescindible para facilitar la prestación del servicio público de enseñanza superior, garantizando la calidad de la educación y de la investigación.

Artículo 1. Reconocimiento de la Universidad Europea de Andalucía.

1. Se reconoce la Universidad Europea de Andalucía como universidad privada del sistema universitario andaluz, con personalidad jurídica propia y forma de sociedad de responsabilidad limitada, que ofrecerá enseñanzas universitarias en modalidades presencial, virtual o no presencial, y semipresencial o híbrida, y ejercerá las demás funciones que le corresponden como institución que realiza el servicio público de la educación superior a través del estudio y la investigación.

2. La Universidad Europea de Andalucía se regirá por esta ley, la normativa estatal y autonómica, y sus propias normas de organización y funcionamiento adoptadas en el ejercicio de la autonomía universitaria.

3. La Universidad Europea de Andalucía se establecerá en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y su sede estará en el municipio de Málaga, en la provincia de Málaga.

4. De conformidad con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Constitución Española y en el artículo 10.3.a) del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios, la Universidad Europea de Andalucía establecerá sus normas de organización y funcionamiento, que deberán ser aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, previo examen de su legalidad por la Consejería competente en materia de universidades, donde se reconocerá explícitamente que la actividad de la Universidad Europea de Andalucía se fundamenta en la libertad académica, manifestada en las libertades de cátedra, de investigación y de estudio.

Artículo 2. Estructura.

1. La Universidad Europea de Andalucía constará de los centros que se relacionan en el anexo. Estos centros se encargarán de la gestión administrativa y de la organización de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales de grado, máster y doctorado, con validez en todo el territorio nacional que se indican en dicho anexo.

2. Para el reconocimiento de nuevos centros en la Universidad Europea de Andalucía y la implantación de nuevas enseñanzas conducentes a títulos oficiales, con validez en todo el territorio nacional, se exigirá el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa estatal y autonómica en materia de universidades, una vez se acredite que se cuenta con los medios y recursos necesarios.

Artículo 3. Autorización para el inicio de actividades de la Universidad Europea de Andalucía.

1. Mediante decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejería competente en materia de universidades, y previo informe del Consejo Andaluz de Universidades, podrá autorizarse el inicio de actividades a solicitud de la Universidad Europea de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 10.1 del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero. A tal efecto, previamente se comprobará que se han cumplido todos los requisitos señalados en la normativa universitaria; en especial, los relativos al personal docente e investigador, el disponer de unas infraestructuras y medios materiales adecuados y suficientes para el desarrollo de sus funciones docentes e investigadoras, y que, a la fecha de presentación de la solicitud de autorización para el inicio de actividades, hayan sido verificados y acreditados los planes de estudio conducentes, como mínimo, a la obtención del número de títulos que establece el artículo 5.1 del Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación,

reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, exceptuando los programas de doctorado, que tendrán, para su verificación, el plazo de adaptación que marca el citado real decreto.

Sin perjuicio de lo anterior, en la solicitud de autorización para el inicio de actividades, la Universidad Europea de Andalucía deberá acreditar la vigencia de la concesión administrativa de dominio público de las instalaciones en las que va a llevar a cabo su actividad, así como que las mismas cumplen con todos los requisitos señalados en la normativa de aplicación.

2. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Decreto 154/2023, de 27 de junio, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Consejo de Gobierno autorizará la implantación de las enseñanzas universitarias incluidas en la solicitud de inicio de actividades que hubiesen obtenido la resolución de verificación favorable del Consejo de Universidades, para lo que se deberá cumplir con los requisitos establecidos en la legislación para garantizar la calidad de la docencia y la investigación y los límites de admisión de alumnado que pueda establecer la Administración General del Estado.

Desde el momento en el que se produzca la publicación oficial del plan de estudios, la Universidad Europea de Andalucía dispondrá de un máximo de dos cursos académicos para implantar e iniciar la docencia de este, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.5 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

3. El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía deberá resolver el procedimiento de autorización del inicio de actividades, en el plazo de seis meses desde la fecha de entrada de la solicitud en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía. Transcurrido el plazo sin que se haya dictado la correspondiente autorización o denegación del inicio de la actividad, se entenderá autorizada por silencio administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo.

Artículo 4. *Requisitos de acceso.*

1. Para el acceso a las enseñanzas de la Universidad Europea de Andalucía será necesario que las personas estudiantes cumplan con los requisitos establecidos por la normativa vigente para acceder a las enseñanzas universitarias.

2. La Universidad Europea de Andalucía regulará libremente el régimen de acceso y permanencia del alumnado en sus centros. No obstante, deberá atribuir una valoración preferente a los resultados académicos entre los distintos méritos que aleguen las personas solicitantes.

3. La Universidad Europea de Andalucía garantizará que en la regulación del régimen del derecho de acceso y permanencia no resulte situación práctica de hecho que suponga una discriminación por razón de sexo, orígenes étnicos o sociales, lengua, cultura, religión, ideología, características genéticas, nacimiento, patrimonio, discapacidad, edad, orientación sexual, o cualquier otra condición o circunstancia personal o

social. La prohibición de discriminación no impedirá acciones positivas en beneficio de sectores, grupos o personas desfavorecidas.

4. La universidad establecerá un sistema propio de becas y ayudas al estudio en el que se tendrán en cuenta como criterios para la concesión el expediente académico y las circunstancias socioeconómicas del estudiantado, para cuya financiación se destinará el 3% de la estimación de los ingresos brutos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7.1.d) del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

Artículo 5. Garantías.

1. La Universidad Europea de Andalucía y cada uno de sus centros deberán mantenerse en funcionamiento, al menos, durante el período de tiempo que permita finalizar sus estudios al alumnado que, con un aprovechamiento académico normal, los hubieran iniciado en ella, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1.a) del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

En ausencia de compromiso específico previsto en las normas de organización y funcionamiento de la Universidad Europea de Andalucía o en otras normas aplicables, se considerará que el tiempo mínimo a que hace referencia el párrafo anterior es el que resulte de la aplicación de las normas de extinción de los planes de estudio.

2. La Universidad Europea de Andalucía deberá disponer de los recursos que garanticen el desempeño adecuado de sus funciones. Es responsabilidad de la sociedad promotora garantizar las operaciones que sean necesarias para la implantación y desarrollo de la universidad.

3. Con carácter previo a la autorización de la puesta en funcionamiento de la Universidad Europea de Andalucía por decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, la Consejería competente en materia de universidades verificará las garantías aportadas en el expediente de reconocimiento de la Universidad Europea de Andalucía para cumplir con lo previsto en el apartado 1, así como para hacer frente a los compromisos de la misma y de su sociedad promotora respecto de las personas integrantes de su comunidad universitaria.

Artículo 6. Inspección y control.

1. Sin perjuicio de la alta inspección y demás facultades que resulten del ejercicio de la competencia estatal prevista en el artículo 149.1.30.^a de la Constitución Española, la Consejería competente en materia de universidades inspeccionará el cumplimiento por parte de la Universidad Europea de Andalucía de las normas que le sean de aplicación y de las obligaciones que tenga asumidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

2. La Universidad Europea de Andalucía colaborará con los órganos de la Consejería competente en materia de universidades en esta tarea de inspección, facilitando la documentación y el acceso a sus instalaciones que, a ese exclusivo efecto, le sean requeridos. Todo ello, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.2 del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

3. La Universidad Europea de Andalucía comunicará a la Consejería competente en materia de universidades, en un plazo no superior a diez días, cuantas variaciones puedan producirse en sus normas de organización y funcionamiento, en su situación patrimonial y en su regulación específica de concesión de becas y ayudas a la investigación y al estudio.

4. La Consejería competente en materia de universidades solicitará a la Universidad Europea de Andalucía la realización de auditorías, con la periodicidad que se considere conveniente y nunca inferior a un año, con objeto de verificar que se mantienen las condiciones de viabilidad económica que se han tenido en cuenta para el reconocimiento.

Al inicio del curso académico, la universidad pondrá a disposición de la Consejería competente en materia de universidades una memoria anual detallada que comprenda las actividades docentes que en ella se realicen, las líneas de investigación y sus resultados, así como la inversión que se realiza en I+D+i, que deberá ser al menos del 5% de su dotación presupuestaria, en relación con las titulaciones que se impartan, el alumnado matriculado, el personal docente e investigador contratado y el personal de administración y servicios.

5. Si con posterioridad al inicio de sus actividades se apreciase que la Universidad Europea de Andalucía incumple los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico o los compromisos adquiridos al solicitar su reconocimiento, la Consejería competente en materia de universidades requerirá a la misma la regularización de la situación, a través de la presentación de un plan de medidas correctoras, en el plazo máximo de tres meses desde el día siguiente a aquel en el que se haya realizado el requerimiento, y dispondrá de un plazo máximo de dos años para ejecutar el plan y subsanar los requisitos exigidos o compromisos adquiridos. En particular, se tendrá en cuenta la evolución del número de estudiantes en dicha universidad.

Transcurridos los plazos previstos en el párrafo anterior sin que se haya regularizado la situación, previa audiencia de la Universidad Europea de Andalucía, la Consejería competente en materia de universidades incoará de oficio el procedimiento de revocación de la autorización de inicio de la actividad o informará de ello al Parlamento de Andalucía a efectos de la revocación del reconocimiento de la Universidad Europea de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

Artículo 7. Transmisión o cesión de titularidad.

1. La realización de actos y negocios jurídicos que modifiquen la personalidad jurídica o la estructura de la Universidad Europea de Andalucía, o que impliquen la transmisión o cesión *inter vivos*, total o parcial, a título oneroso o gratuito, de la titularidad directa o indirecta que las personas físicas o jurídicas ostenten sobre dicha universidad, deberá ser previamente comunicada a la Consejería competente en materia de universidades, pudiendo denegar su conformidad en el plazo de tres meses desde aquella, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.2 del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades. En los supuestos de cambio de titularidad, la nueva persona titular quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la anterior.

Asimismo, la Universidad Europea de Andalucía deberá solicitar a la Consejería competente en materia de universidades, autorización para los cambios que puedan producirse en los compromisos y condiciones que la sociedad promotora adquirió en la solicitud, así como cualesquiera otros que pudieran exigirse con posterioridad al reconocimiento.

2. De conformidad con lo previsto en el artículo 8.1 del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades, se establece la obligación de que los terrenos y edificios en los que se instala la Universidad Europea de Andalucía quedarán afectados a este uso en tanto la Comunidad Autónoma de Andalucía no autorice el cese de actividades o un cambio en su emplazamiento e instalaciones. Esta afectación de los bienes a su uso como universidad deberá inscribirse en el Registro de la Propiedad, lo que deberá acreditarse con la solicitud de autorización del inicio de actividades.

3. La infracción de lo previsto en los apartados anteriores supondrá una modificación de las condiciones esenciales del reconocimiento de la Universidad Europea de Andalucía y podrá ser causa de su revocación, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.1 del texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

Artículo 8. Caducidad del reconocimiento.

El reconocimiento mediante ley de la Universidad Europea de Andalucía caducará en el caso de que, transcurridos cuatro años desde la entrada en vigor de esta ley, no se hubiese solicitado la autorización para el inicio de las actividades académicas o esta hubiese sido denegada por falta de cumplimiento de los requisitos previstos en el ordenamiento jurídico.

Disposición transitoria única. *Adaptación de la Universidad Europea de Andalucía y sus centros universitarios a los requisitos establecidos en el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.*

La Universidad Europea de Andalucía dispondrá de hasta cinco años desde la concesión de la autorización del inicio de actividades, para que pueda adaptarse a los requisitos establecidos en el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de conformidad con lo previsto en su disposición transitoria primera, apartado 2.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la presente ley.

Disposición final primera. *Desarrollo y ejecución.*

Se habilita a la persona titular de la Consejería con competencia en materia de universidades para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente ley.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

Esta ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

ANEXO**CENTROS UNIVERSITARIOS Y ENSEÑANZAS INICIALMENTE PREVISTAS
DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA DE ANDALUCÍA**

La oferta académica inicial consta de diez grados, catorce másteres y tres programas de doctorado, que se impartirán en los siguientes centros:

1. Facultad de Ciencias Sociales:

- a) Grado en Administración y Dirección de Empresas.
- b) Grado en Márquetin.
- c) Grado en Maestro de Educación Infantil.
- d) Grado en Maestro de Educación Primaria.
- e) Máster universitario en Márquetin.
- f) Máster universitario en Business Analytics.
- g) Máster universitario en Negocios Internacionales.
- h) Máster universitario en Comunicación y Emprendimiento Digital.
- i) Máster universitario en Docencia Universitaria.
- j) Programa de doctorado interuniversitario en Ciencias Sociales.

2. Facultad de Ciencias Biomédicas y Deporte:

- a) Grado en Biomedicina.
- b) Grado en Odontología.
- c) Grado en Psicología.
- d) Grado en Fisioterapia.
- e) Grado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte.
- f) Máster universitario en Ortodoncia Avanzada.
- g) Máster universitario en Cirugía e Implantología Bucal Avanzada.
- h) Máster universitario en Prótesis, Implantoprótesis y Estética Dental.
- i) Máster universitario en Psicología General Sanitaria.
- j) Máster universitario en Fisioterapia Neurológica: Técnicas de Valoración y Tratamiento.
- k) Máster universitario en Terapia Manual Ortopédica en el Tratamiento del Dolor.
- l) Máster universitario en Entrenamiento y Nutrición Deportiva.
- m) Máster universitario en Trastornos del Comportamiento Alimentario y Obesidad.
- n) Programa de doctorado interuniversitario en Ciencias de la Salud y el Deporte.

3. Escuela Politécnica:

- a) Grado en Ingeniería Informática.
 - b) Máster universitario en Análisis de Grandes Cantidades de Datos MBI- (Big Data Analytics- MBI).
 - c) Programa de doctorado interuniversitario en Tecnología Informática.
-

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

12-24/PPL-000005, Proposición de Ley relativa a la gratuidad del acceso en los museos y colecciones museográficas de Andalucía

Presentada por el G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Acuerdo del Pleno de la no toma en consideración

Sesión celebrada el 24 de julio de 2024

Orden de publicación de 26 de julio de 2024

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 24 de julio de 2024, ha acordado no tomar en consideración la Proposición de Ley relativa a la gratuidad del acceso en los museos y colecciones museográficas de Andalucía, presentada por el G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

Sevilla, 25 de julio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001041, Pregunta relativa a la nieve artificial en Sierra Nevada (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001041, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001044, Pregunta relativa al programa de unidades de orientación

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001044, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001045, Pregunta relativa a la licitación del Personal Técnico de Integración Social (PTIS)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001045, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001046, Pregunta relativa al recorte de plazas de Formación Profesional

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001046, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001047, Pregunta relativa a las condiciones de vida de los andaluces y las andaluzas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001047, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001048, Pregunta relativa a las prioridades de la población andaluza

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001048, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001049, Pregunta relativa a las listas de espera

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001049, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001050, Pregunta relativa a la política industrial y el emprendimiento

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001050, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001051, Pregunta relativa a la infancia y la adolescencia

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001051, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001052, Pregunta relativa al transporte público de la comarca malagueña de la Axarquía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001052, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001053, Pregunta relativa al servicio de oncología del Hospital General Básico Serranía de Ronda (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001053, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001054, Pregunta relativa a la construcción del nuevo CEIP Intelhorce en Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001054, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001055, Pregunta relativa a la finalización de las obras del proyecto de acondicionamiento de la A-348, desde la N-323 a Lanjarón (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares, D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001055, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001056, Pregunta relativa a la Escuela Infantil Antonio Modesto Mata, de Alcaudete (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001056, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001057, Pregunta relativa al Centro Integrado de Formación Profesional en Martos (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001057, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001058, Pregunta relativa a la construcción e implantación del Conservatorio Profesional de Danza en Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001058, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001059, Pregunta relativa a la huelga educativa en Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001059, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001060, Pregunta relativa a la dotación de accesos y de aparcamiento en el Centro de Salud de La Alameda, en Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001060, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001061, Pregunta relativa a la ejecución de los proyectos de seguridad vial de la A-306 y la A-311 en la provincia de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001061, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001062, Pregunta relativa al Plan de Ordenación del Territorio de la Sierra de Segura, en la provincia de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001062, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001063, Pregunta relativa a la donación de la Residencia de Tiempo Libre de Siles (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Murillo López, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001063, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001064, Pregunta relativa al plan para la Escuela de Formación Hacienda La Laguna de Baeza (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001064, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001067, Pregunta relativa a las «páginas antibulos» de la Junta de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001067, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001068, Pregunta relativa a la ampliación del dialogo social a la FAMP

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Aurelio Aguilar Román y D. Mario Jesús Jiménez Díaz,
del G.P. Socialista*

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001068, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001069, Pregunta relativa a las declaraciones del portavoz del Gobierno andaluz

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Aurelio Aguilar Román y D. Mario Jesús Jiménez Díaz,
del G.P. Socialista*

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001069, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001070, Pregunta relativa al criterio para priorizar las inversiones estratégicas en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001070, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001071, Pregunta relativa a la ejecución del servicio 17 dentro del marco 2014-2020

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001071, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001072, Pregunta relativa al impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001072, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001073, Pregunta relativa a la subasta de las residencias de tiempo libre

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001073, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001074, Pregunta relativa a las ayudas a las empresas en prevención de riesgos laborales

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001074, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001075, Pregunta relativa a la nueva Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001075, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001076, Pregunta relativa al plan urgente de empleo joven

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001076, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001077, Pregunta relativa a la huelga en la sanidad pública andaluza

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001077, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001078, Pregunta relativa a la garantía de la atención sanitaria para el verano de 2024

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001078, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001079, Pregunta relativa a la situación insostenible de la Unidad de Salud Mental de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001079, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001080, Pregunta relativa a los despidos de personal administrativo de los consultorios de atención primaria

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001080, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001082, Pregunta relativa a los retos del mundo rural

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001082, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001083, Pregunta relativa a las ayudas de los fondos autonómicos para el sector agrario

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001083, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001084, Pregunta relativa a las ayudas al programa Erasmus

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001084, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001086, Pregunta relativa al cumplimiento de la accesibilidad universal en los espacios públicos de atención a la ciudadanía por parte de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001086, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001087, Pregunta relativa al apoyo a las familias acogedoras en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001087, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001088, Pregunta relativa al reconocimiento de la discapacidad en Andalucía

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez,
del G.P. Socialista*

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001088, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001089, Pregunta relativa a la devolución del impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001089, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001090, Pregunta relativa al Plan de Infraestructuras Judiciales 2023-2030

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001090, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001091, Pregunta relativa a los puestos de libre designación

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001091, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001092, Pregunta relativa a las medidas de austeridad, buen gobierno y regeneración democrática

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001092, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001094, Pregunta relativa a la solicitud de compatibilidad

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001094, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001095, Pregunta relativa a los costes del bloqueo en la renovación del Consejo General del Poder Judicial

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001095, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001096, Pregunta relativa al acoso escolar en los centros educativos andaluces

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001096, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001098, Pregunta relativa a la discriminación de niños y niñas con necesidades educativas especiales

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María Márquez Romero, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista
Decaída
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024
Orden de publicación de 28 de junio de 2024*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001098, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001100, Pregunta relativa a la ley de bioclimatización en los centros educativos andaluces

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001100, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001101, Pregunta relativa a la vacante de orientadores

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001101, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001102, Pregunta relativa al Comité Técnico de símbolos contrarios a la memoria democrática de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001102, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001104, Pregunta relativa al nuevo centro de salud de El Naranjo-Mirabueno (Córdoba)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001104, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001105, Pregunta relativa a los pisos turísticos en el Albaicín (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001105, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001106, Pregunta relativa a los megaproyectos energéticos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001106, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001119, Pregunta relativa al plan de empleo en apoyo al Campo de Gibraltar y municipios limítrofes

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ana María Mestre García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. José Ignacio González Nieto y Dña. Susana González Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001119, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001120, Pregunta relativa al Consejo Andaluz de la Cultura

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José Escarcena López, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Juan José Salvador Giménez, D. José Ignacio González Nieto, D. Alejandro Romero Romero, Dña. Araceli Cabello Cabrera, Dña. Trinidad Herrera Lorente y Dña. María Díaz Cañete, del G.P. Popular de Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001120, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001121, Pregunta relativa a la valoración de la digitalización y la tramitación electrónica en el ámbito de la educación en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001121, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001122, Pregunta relativa a las subvenciones para los centros residenciales y centros de día

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001122, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001125, Pregunta relativa a la dependencia en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Retirada

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 26 de junio de 2024, ha conocido el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, en el que solicita la retirada de la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la dependencia en Andalucía, incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024, conforme a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, y ha accedido en sus propios términos a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001126, Pregunta relativa a la prevención de incendios

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001126, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001127, Pregunta relativa al balance de la Junta de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001127, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001128, Pregunta relativa al alga asiática

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Purificación Fernández Morales y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001128, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001129, Pregunta relativa a la Formación Profesional en Andalucía

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Antonio Sevilla Rodríguez y
Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía*

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2024, ha acordado el decaimiento de la pregunta oral 12-24/POP-001129, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 26 y 27 de junio de 2024.

Sevilla, 28 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001130, Pregunta relativa a la corrupción en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la corrupción en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para erradicar la corrupción en Andalucía?

(Se adjunta información sobre la pregunta relativa a la corrupción en Andalucía en ABC, con fecha de 20 de junio de 2024, actualizado el día 21 de junio de 2024, a las 17:58 h).

Parlamento de Andalucía, 25 de junio de 2024.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Rodrigo Javier Alonso Fernández,

Ricardo López Olea y

Benito Morillo Alejo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-22/APP-000857, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud y Consumo ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el déficit de profesionales de enfermería en Andalucía y las medidas que permitan revertir esta situación

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-23/APP-001461, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación actual de sequía en nuestra comunidad autónoma

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-000727, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación actual de las infraestructuras educativas de los centros educativos públicos de Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-001121, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las actuaciones previstas para solucionar el conflicto de Acerinox

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-001797, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el Plan Infoca para el verano de 2024

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-001818, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la planificación y ejecución de las obras en infraestructuras educativas de Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-002009, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el papel que está desempeñando el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL) en la mediación del conflicto laboral entre empresa y trabajadores de Acerinox

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-002168, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el papel que está desempeñando el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL) en la mediación del conflicto laboral entre empresa y trabajadores de Acerinox

Presentada por el G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-002191, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la Formación Profesional pública a distancia en Andalucía

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-002192, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación actual del Hospital de Alta Resolución de Puente Genil (Córdoba) y las actuaciones previstas a implementar en el mismo

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002427, Solicitud de comparecencia de la Federación Andaluza de Familias de Personas Sordas (FAPAS) ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña, y traslado de propuestas

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Acuerdo favorable de la comisión sobre la procedencia de la comparecencia

Sesión de la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad de 18 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2024, de conformidad con lo previsto en el art. 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia ante la misma de la Federación Andaluza de Familias de Personas Sordas (**FAPAS**), a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña, y traslado de propuestas, a petición del G.P. Vox en Andalucía.

Sevilla, 27 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002428, Solicitud de comparecencia de la Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (Cocemfe) ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña, y traslado de propuestas

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Acuerdo favorable de la comisión sobre la procedencia de la comparecencia

Sesión de la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad de 18 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2024, de conformidad con lo previsto en el art. 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia ante la misma de la Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (Cocemfe), a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña, y traslado de propuestas, a petición del G.P. Vox en Andalucía.

Sevilla, 27 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002431, Solicitud de comparecencia del Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña, y traslado de propuestas

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Acuerdo favorable de la comisión sobre la procedencia de la comparecencia

Sesión de la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad de 18 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2024, de conformidad con lo previsto en el art. 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia ante la misma del Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña, y traslado de propuestas, a petición del G.P. Vox en Andalucía.

Sevilla, 27 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002432, Solicitud de comparecencia de la Asociación Andaluza de la Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA Andalucía) ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña, y traslado de propuestas

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Acuerdo favorable de la comisión sobre la procedencia de la comparecencia

Sesión de la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad de 18 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2024, de conformidad con lo previsto en el art. 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia ante la misma de la Asociación Andaluza de la Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA Andalucía), a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña, y traslado de propuestas, a petición del G.P. Vox en Andalucía.

Sevilla, 27 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002436, Solicitud de comparecencia de Autismo Andalucía ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña, y traslado de propuestas

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Acuerdo favorable de la comisión sobre la procedencia de la comparecencia

Sesión de la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad de 18 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2024, de conformidad con lo previsto en el art. 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia ante la misma de Autismo Andalucía, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña, y traslado de propuestas, a petición del G.P. Vox en Andalucía.

Sevilla, 27 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002437, Solicitud de comparecencia de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña, y traslado de propuestas

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Acuerdo favorable de la comisión sobre la procedencia de la comparecencia

Sesión de la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad de 18 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2024, de conformidad con lo previsto en el art. 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia ante la misma de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña, y traslado de propuestas, a petición del G.P. Vox en Andalucía.

Sevilla, 27 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002441, Solicitud de comparecencia de Plena Inclusión ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña, y traslado de propuestas

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Acuerdo favorable de la comisión sobre la procedencia de la comparecencia

Sesión de la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad de 18 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2024, de conformidad con lo previsto en el art. 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia ante la misma de Plena Inclusión, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña, y traslado de propuestas, a petición del G.P. Vox en Andalucía.

Sevilla, 27 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002452, Solicitud de comparecencia de una persona representante del Comité de Representantes de Personas con Discapacidad en Andalucía (CERMI Andalucía) ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre la situación actual y los asuntos de interés del colectivo al que representa

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Acuerdo favorable de la comisión sobre la procedencia de la comparecencia

Sesión de la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad de 18 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2024, de conformidad con lo previsto en el art. 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la presencia ante la misma de una persona representante del Comité de Representantes de Personas con Discapacidad en Andalucía (CERMI Andalucía), a fin de informar sobre la situación actual y los asuntos de interés del colectivo al que representa, a petición del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 27 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002453, Solicitud de comparecencia de una persona representante de Andalucía Inclusiva Cocemfe ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre la situación actual y los asuntos de interés del colectivo al que representa

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Acuerdo favorable de la comisión sobre la procedencia de la comparecencia

Sesión de la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad de 18 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2024, de conformidad con lo previsto en el art. 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la presencia ante la misma de una persona representante de Andalucía Inclusiva Cocemfe, a fin de informar sobre la situación actual y los asuntos de interés del colectivo al que representa, a petición del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 27 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002455, Solicitud de comparecencia de una persona representante de Plena Inclusión-Andalucía ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre la situación actual y los asuntos de interés del colectivo al que representa

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Acuerdo favorable de la comisión sobre la procedencia de la comparecencia

Sesión de la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad de 18 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2024, de conformidad con lo previsto en el art. 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la presencia ante la misma de una persona representante de Plena Inclusión-Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual y los asuntos de interés del colectivo al que representa, a petición del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 27 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002456, Solicitud de comparecencia de una persona representante de la Federación Andaluza de Familias de Personas Sordas (FAPAS) ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre la situación actual y los asuntos de interés del colectivo al que representa

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Acuerdo favorable de la comisión sobre la procedencia de la comparecencia

Sesión de la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad de 18 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2024, de conformidad con lo previsto en el art. 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la presencia ante la misma de una persona representante de la Federación Andaluza de Familias de Personas Sordas (FAPAS), a fin de informar sobre la situación actual y los asuntos de interés del colectivo al que representa, a petición del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 27 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002457, Solicitud de comparecencia de una persona representante de la Organización Nacional de Ciegos Españoles en Andalucía (ONCE Andalucía) ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre la situación actual y los asuntos de interés del colectivo al que representa

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Acuerdo favorable de la comisión sobre la procedencia de la comparecencia

Sesión de la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad de 18 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2024, de conformidad con lo previsto en el art. 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la presencia ante la misma de una persona representante de la Organización Nacional de Ciegos Españoles en Andalucía (ONCE Andalucía), a fin de informar sobre la situación actual y los asuntos de interés del colectivo al que representa, a petición del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 27 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002461, Solicitud de comparecencia de una persona representante de la Asociación Pro Inteligencia Límite (Granada) ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre la situación actual y los asuntos de interés del colectivo al que representa

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Acuerdo favorable de la comisión sobre la procedencia de la comparecencia

Sesión de la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad de 18 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2024, de conformidad con lo previsto en el art. 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la presencia ante la misma de una persona representante de la Asociación Pro Inteligencia Límite (Granada), a fin de informar sobre la situación actual y los asuntos de interés del colectivo al que representa, a petición del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 27 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002485, Solicitud de comparecencia de una persona representante del Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Andalucía (CERMI Andalucía) ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre la valoración y evolución de las políticas de discapacidad en el ámbito de Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Acuerdo favorable de la comisión sobre la procedencia de la comparecencia

Sesión de la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad de 18 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2024, de conformidad con lo previsto en el art. 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la presencia ante la misma de una persona representante del Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Andalucía (CERMI Andalucía), a fin de informar sobre la valoración y evolución de las políticas de discapacidad en el ámbito de Andalucía, a petición del G.P. Socialista.

Sevilla, 27 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002486, Solicitud de comparencia de una persona representante de la Organización Nacional de Ciegos Españoles de Andalucía (ONCE Andalucía) ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre la valoración y evolución de las políticas de discapacidad en el ámbito de Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Acuerdo favorable de la comisión sobre la procedencia de la comparencia

Sesión de la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad de 18 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2024, de conformidad con lo previsto en el art. 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la presencia ante la misma de una persona representante de la Organización Nacional de Ciegos Españoles de Andalucía (ONCE Andalucía), a fin de informar sobre la valoración y evolución de las políticas de discapacidad en el ámbito de Andalucía, a petición del G.P. Socialista.

Sevilla, 27 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002487, Solicitud de comparecencia de una persona representante de la Federación Andaluza de Familias de Personas Sordas (FAPAS) ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre la valoración y evolución de las políticas de discapacidad en el ámbito de Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Acuerdo favorable de la comisión sobre la procedencia de la comparecencia

Sesión de la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad de 18 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2024, de conformidad con lo previsto en el art. 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la presencia ante la misma de una persona representante de la Federación Andaluza de Familias de Personas Sordas (FAPAS), a fin de informar sobre la valoración y evolución de las políticas de discapacidad en el ámbito de Andalucía, a petición del G.P. Socialista.

Sevilla, 27 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002490, Solicitud de comparecencia de una persona representante de la Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (Andalucía Inclusiva Cocemfe) ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre la valoración y evolución de las políticas de discapacidad en el ámbito de Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Acuerdo favorable de la comisión sobre la procedencia de la comparecencia

Sesión de la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad de 18 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2024, de conformidad con lo previsto en el art. 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la presencia ante la misma de una persona representante de la Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (Andalucía Inclusiva Cocemfe), a fin de informar sobre la valoración y evolución de las políticas de discapacidad en el ámbito de Andalucía, a petición del G.P. Socialista.

Sevilla, 27 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-002491, Solicitud de comparecencia de una persona representante de la Confederación Andaluza de Organizaciones a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (Plena Inclusión-Andalucía) ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Asunto: Informar sobre la valoración y evolución de las políticas de discapacidad en el ámbito de Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Acuerdo favorable de la comisión sobre la procedencia de la comparecencia

Sesión de la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad de 18 de junio de 2024

Orden de publicación de 28 de junio de 2024

La Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2024, de conformidad con lo previsto en el art. 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la presencia ante la misma de una persona representante de la Confederación Andaluza de Organizaciones a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (Plena Inclusión-Andalucía), a fin de informar sobre la valoración y evolución de las políticas de discapacidad en el ámbito de Andalucía, a petición del G.P. Socialista.

Sevilla, 27 de junio de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

